



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

INSTITUTO UNIVERSITARIO SOBRE MIGRACIONES

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL
DESARROLLO EN EXTREMADURA DESDE 2008.
PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA JÓVENES
EN COOPERACIÓN.**

INTERNATIONAL COOPERATION FOR
DEVELOPMENT IN EXTREMADURA SINCE 2008.
COOPERATION TRAINING PROGRAMMES FOR
YOUTH

MÁSTER EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Autora: Patricia de los Milagros Tejada Fernández

Dirigido por: Helia Isabel del Rosario

Fecha: junio de 2019

Resumen

La cooperación descentralizada potencia la acción de gobiernos locales y representantes de la sociedad civil como conductores del desarrollo. Desde 1995 en la Comunidad Autónoma de Extremadura se han financiado acciones en el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo, la Educación para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria. Esta investigación, se centra en aquellos programas impulsados por la Agencia Extremeña de Cooperación, instituciones y ONGD extremeñas que desarrollan proyectos de Educación para el Desarrollo que permiten a la juventud de la región adquirir tanto conocimientos como experiencia laboral en cooperación. Persigue el objetivo de identificar estos programas creando una hoja de ruta a seguir por jóvenes de Extremadura que deseen adentrarse en este mundo. Asimismo, analiza el papel que desde la AEXCID se le ha otorgado a la juventud y establece posibles áreas de mejora para el futuro de estos programas.

Palabras claves: juventud, formación, cooperación, Educación para el Desarrollo

Abstract

Decentralised cooperation enhances the action of local governments and representatives of civil society as drivers of development. Since 1995, in Extremadura, actions within the framework of the International Cooperation for Development, Education for Development and Humanitarian Aid have been financed. This study focuses on those programs promoted by the Cooperation Agency of Extremadura, institutions and NGOs extremeñas that carry out Education for Development projects, which allow young people in the region to acquire both knowledge and work experience in cooperation. It pursues the objective of identifying these programs but creating a roadmap to be followed by young people from Extremadura who wish to join this world. It also analyses the role that AEXCID has been granted to youth and establishes possible areas for improvement for the future of these programs.

Key words: youth, courses, cooperation, Education for Sustainable Development

Índice

Siglas	4
Capítulo I: Introducción	5
Capítulo II: Un nuevo enfoque de cooperación: la cooperación descentralizada.....	9
La Cooperación Internacional al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	10
Más de 10 años trabajando, pero... ¿cómo? ¿en qué? ¿dónde?	13
Capítulo III: ¿Cómo formarme en Cooperación Internacional para el Desarrollo en Extremadura?.....	21
La Educación para el Desarrollo en la cooperación extremeña.....	21
La juventud en la cooperación extremeña	25
Programas de formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo para jóvenes en Extremadura	28
Campo de Voluntariado “Brújula Sur”	29
Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s	30
Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales	33
Máster Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Movilidad Humana.	35
Capítulo IV: Conclusiones, retos y recomendaciones	37
Bibliografía.....	41
Anexos.....	45

Siglas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
AEXCID	Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ARFE	Asociación Regiones Fronterizas de Europa
AUPEX	Asociación de Universidades Populares de Extremadura
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CCAA	Comunidades Autónomas
CEAR	Comisión Española de Ayuda al Refugiado
EpD	Educación para el Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IJEX	Instituto de la Juventud de Extremadura
INE	Instituto Nacional de Estadística
ODM	Objetivos del Milenio
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONU	Organización Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UEX	Universidad de Extremadura
UNRWA	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina

Capítulo I: Introducción

Cuando hablamos de la Cooperación al Desarrollo, muchas veces, lo primero que se nos viene a la cabeza son proyectos de desarrollo en otros países, principalmente en los denominados países del Sur. Sin embargo, la Cooperación para el Desarrollo comprende el conjunto de actuaciones que contribuyen al desarrollo humano y sostenible, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos en una sociedad más justa¹.

¿Acaso no son estas cuestiones aplicables a cualquier parte del planeta?

Aunque el presupuesto y los esfuerzos se han centrado, en su mayoría, a acciones que mejoren las condiciones y la calidad de vida en países del Sur, muchas veces nos olvidamos de todo el trabajo que nos queda por hacer en el Norte.

El dicho de autoría desconocida “el aleteo de las alas de una mariposa se puede sentir al otro lado del mundo” comúnmente atribuido a la explicación del “efecto mariposa” es una realidad; lo que ocurre en un lado del mundo repercute en el otro lado. Los desafíos han adquirido un carácter transnacional, tanto los problemas como las soluciones son globales. Así lo anuncia la Agenda 2030 que “insta a todos los países ya sean ricos, pobres o de renta media a adoptar medidas que promuevan la prosperidad al tiempo que protegen el planeta” (ONU, s.f.)

En un mundo interconectado e interdependiente, trabajar solo con la población del Sur olvidando a la población del Norte nos impide avanzar en las soluciones. ¿De qué sirve, por ejemplo, construir pozos en Mozambique mientras la población de España desperdicia litros y litros diarios de agua?

Para la sostenibilidad del planeta, el pleno ejercicio de los Derechos Humanos en cualquier parte del mundo o la erradicación de la pobreza, es necesario promover una ciudadanía global generadora de una cultura solidaria. Que se comprometa y luche contra la pobreza y la exclusión y defienda un desarrollo humano sostenible. La Educación para

¹ Cooperación Española, s.f. Entender la Cooperación.

el Desarrollo² (en adelante EpD) y la construcción de una ciudadanía global³ son necesarias para hacer más duraderas las mejoras en el Sur.

Sin duda, la población joven es uno de los grandes núcleos en los que incidir a la hora de crear una ciudadanía global. El colectivo joven tiene un gran margen de actuación, somos el futuro y tenemos que decidir qué futuro queremos. Tener una población joven formada y concienciada es fundamental para un desarrollo sostenible del planeta.

Es en esta línea, en la de programas de formación para jóvenes relacionados con la cooperación, que formen y empoderen a la juventud; en la que se centra mi investigación. En concreto, en la población joven de Extremadura.

La Comunidad Autónoma de Extremadura tuvo en 2018 un PIB de 19.396.733 (INE, 2018), en comparación a los 230.018.098 (INE, 2018) de PIB que tuvo, ese mismo año, la Comunidad de Madrid. Extremadura es tal y como demuestran los datos, una región económicamente pobre. Sin embargo, es la segunda Comunidad Autónoma que más dinero invierte en cooperación por habitante. En 2017, Extremadura destinó 13,3 millones de euros a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) lo que supuso un aumento del 46% respecto al año anterior⁴. Estos datos permiten a Extremadura presumir de ser una de las regiones más solidarias con su lucha y compromiso con un mundo más justo y sostenible, a través, de todos los proyectos tanto de Desarrollo, como de EpD o Ayuda Humanitaria que se llevan a cabo en y desde la región.

Todo lo comentado anteriormente me lleva a justificar por qué esta investigación, por qué Extremadura y por qué la juventud. Este estudio mezcla un sentimiento personal, el de ser extremeña, con una oportunidad de estudiar la cooperación de mi región y poner de relieve el trabajo que, creo, está haciendo la Agencia Extremeña de Cooperación (en

²“Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega Carpio, 2006b:15)

³ Ciudadanía global: comprensión del significado ético de la comunidad mundial de iguales, de la responsabilidad de la ciudadanía en el desarrollo y de las propuestas políticas para su realización. (Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2007)

⁴RegiónDigital.com: “Extremadura, segunda CCAA en esfuerzo económico por habitante en materia de cooperación.” 13 de marzo de 2019

adelante AEXCID) con y para la población extremeña. Además, como joven extremeña me interesa saber cómo está trabajando la cooperación extremeña con este colectivo.

Es por ello, que este TFM pretende responder a las siguientes preguntas de investigación ¿Cómo puede formarse la juventud extremeña en cooperación dentro de Extremadura? ¿Qué oportunidades laborales encuentra la juventud extremeña en el mundo de la cooperación internacional al desarrollo?

El objetivo general de esta investigación es identificar y analizar los diferentes programas que se han llevado a cabo por parte de la AEXCID o conjuntamente con otras organizaciones e instituciones dedicados a la formación y el empoderamiento de la juventud extremeña. Asimismo, persigue los siguientes objetivos específicos:

- Estudiar el papel que la AEXCID le ha otorgado a la juventud extremeña desde 2008.
- Establecer una hoja de ruta que permita a la juventud extremeña que así lo desee, formarse en Cooperación Internacional para el Desarrollo sin salir de Extremadura.
- Identificar posibles áreas de mejora en estos programas.

Para la consecución de los objetivos planteados, así como para responder a la pregunta de investigación se ha optado por la realización de un estudio descriptivo exploratorio basado en una metodología cualitativa a través de la revisión documental y la realización de entrevistas en profundidad.

Para ello, se ha hecho una revisión y análisis bibliográfico de documentos existentes sobre la cooperación extremeña, que nos permitirán identificar los programas que se están llevando a cabo. Asimismo, se ha aplicado esta misma metodología a aquellos documentos referentes a los programas seleccionados.

Para completar esta información, se han realizado una serie de entrevistas en profundidad, englobando así representación de los actores más relevantes⁵ en la

⁵ Anexo I y II: Guion entrevista agentes claves y joven participante.

implementación de programas de formación para jóvenes en cooperación. De acuerdo con lo anterior, se han hecho las siguientes entrevistas⁶:

- Entrevista a una persona de la Agencia Extremeña de Cooperación.
- Entrevista a una persona del Instituto de la Juventud de Extremadura (en adelante IJEX)
- Entrevista a una persona de la Fundación Jóvenes y Deporte.
- Entrevista a una persona que ha participado secuencialmente en el JC y OOMM programas.

Dada la imposibilidad de hacer entrevistas en profundidad a un gran número de jóvenes, se ha difundido un cuestionario, a través de WhatsApp, a 80 jóvenes de Extremadura tomando como referencia que hayan participado en, al menos, uno de los programas⁷. Se han obtenido un total de 22 respuestas.

El análisis se ha completado recogiendo los resultados del debate electoral organizado por la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Acción Solidaria de la UEX sobre políticas de cooperación en Extremadura en el marco de las elecciones autonómicas del pasado 26 de mayo. Asimismo, se ha contactado con la técnico del programa Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s para la facilitación de información y una trabajadora de la Oficina de Cooperación de la UEX.

⁶Además de las mencionadas, se intentó realizar una entrevista al director de la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura (UEX) pero por motivos de agenda ha resultado imposible.

⁷ Anexo III: cuestionario.

Capítulo II: Un nuevo enfoque de cooperación: la cooperación descentralizada

Antes de entrar en detalle sobre cómo ha ido evolucionando la cooperación internacional al desarrollo en Extremadura, debemos detenernos en el surgimiento de la cooperación descentralizada, pues es el germen de la cooperación en Comunidades Autónomas, ciudades, comunidades...

En 1989, en la IV Convención de los países ACP⁸, la Unión Europea incorpora un nuevo término a su política de cooperación. La cooperación descentralizada “constituye un nuevo enfoque de la cooperación y, por lo tanto, persigue un doble objetivo de adaptar las operaciones a las necesidades y, hacerlas viables.”⁹. Con el surgimiento de los procesos de descentralización y democratización en la mayoría de los pueblos, comienzan a emerger nuevos agentes descentralizados representantes de la sociedad civil en países en desarrollo. La cooperación descentralizada da voz a la sociedad civil y permite llevar a cabo políticas con realidades más cercanas.

En España, la cooperación descentralizada nace cuando, como consecuencia de las Acampadas del 0,7%¹⁰, se aprobaron 17 Leyes Autonómicas de Cooperación y todos los Estatutos de Autonomía reconocieron sus competencias en esta materia.

En este contexto, en los 90 empiezan a llevarse a cabo las primeras acciones de cooperación en Extremadura cuyas competencias se recogen en el Artículo 72 del Estatuto de Autonomía de Extremadura “Cooperación al Desarrollo”¹¹. En concreto, es en 1995 cuando se realizan las primeras acciones en materia de cooperación, acumulando, desde entonces, valiosas experiencias de éxito.

Extremadura es una región pionera en el panorama de la cooperación descentralizada en España, destaca su papel en materias como los servicios básicos, el desarrollo rural, la puesta de las nuevas tecnologías al servicio del desarrollo humano, la gobernabilidad democrática o la protección de grupos en riesgo de exclusión. Además,

⁸ África, Caribe y Pacífico

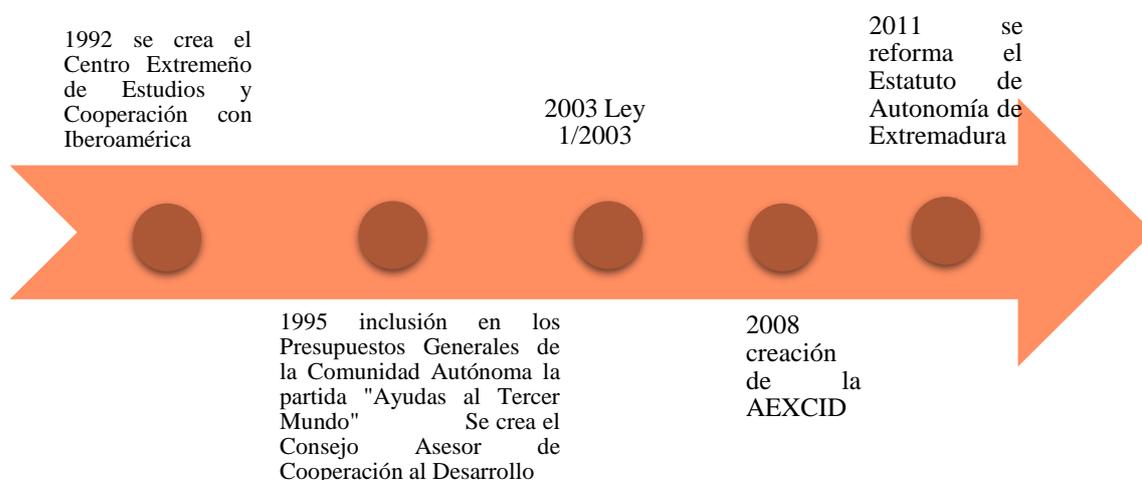
⁹ Reglamento (CE) N° 1659/98, 1998

¹⁰ En 1994, se movilizan personas por toda España solicitando que los partidos políticos asuman el compromiso de que la Ayuda Oficial al Desarrollo alcance el 0,7% del PIB.

¹¹ Véase Estatuto de Autonomía de Extremadura en http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2011.t5.html#a72

cuenta con varias experiencias exitosas con Portugal en la prestación de servicios básicos. Trabajar desde la experiencia es un valor añadido que Extremadura puede aportar en áreas de Latinoamérica destinatarias de la AOD extremeña.

La Cooperación Internacional al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Extremadura



Para entender el papel que puede desarrollar Extremadura como donante de la cooperación internacional al desarrollo, tenemos que remontarnos treinta años atrás. Hace no tanto tiempo que Extremadura era una región empobrecida y en desarrollo, en la que no toda la población tenía acceso a servicios básicos como el agua potable. Sin embargo, Extremadura es, a día de hoy, la Comunidad Autónoma española con mayor porcentaje de agua dulce embalsada. Aunque aún queda trabajo por hacer, la región ha conseguido un nivel de desarrollo resultado de una apuesta por un modelo de ruralización que ha llevado servicios a su población rural, potenciado los recursos locales y generado oportunidades de empleo. Es este modelo, desde la propia experiencia extremeña, el que quiere exportar la AEXCID a aquellas comunidades que están en un proceso de desarrollo similar al que tenía Extremadura hace unas décadas.

En 1995, se establecieron, mediante decreto anual, los criterios y requisitos para la distribución de los fondos destinados a la cooperación. A partir de este momento,

comienzan a financiarse acciones que contribuyesen a la satisfacción de necesidades básicas, a la consecución de un desarrollo sostenible y a la sensibilización del conjunto de la población extremeña.

Más tarde, en 2003, se aprobó la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo que recoge los principios, modalidades y aspectos generales de las políticas de cooperación llevadas a cabo por la Junta de Extremadura. En concreto, el artículo 2¹² establece los principios, objetivos y prioridades de la política de Cooperación para el Desarrollo. Mientras que el artículo 3¹³ recoge los criterios de intervención en los sectores de población más desfavorecidos, así como las áreas de actuación preferentes de Extremadura en los países receptores.

En mayo de 2008 y, tras trece años de historia, la cooperación extremeña había dado grandes pasos a nivel económico y profesional por lo que surgía la necesidad de dar una mejor respuesta. En este contexto, y con la filosofía de gestionar y coordinar de manera más ágil y eficaz los recursos económicos, materiales y humanos que la Junta de Extremadura ponía a disposición de la cooperación; nace la Agencia Extremeña de Cooperación.

La AEXCID es el órgano encargado de gestionar las políticas que la Junta de Extremadura lleva a cabo en materia de cooperación al desarrollo, construcción de paz y ayuda humanitaria. Su finalidad es, según su web¹⁴, “fomentar la defensa de los Derechos Humanos, contribuir la erradicación de la pobreza y propiciar el desarrollo humano sostenible” tanto en el Sur como en el Norte. Para ello, tiene varias líneas de actuación:

- Cooperación indirecta: la AEXCID subvenciona proyectos de desarrollo a ONGD y entidades privadas sin ánimo de lucro sin entrar en la gestión de los mismos.
- Cooperación directa: acciones en las que el Gobierno de Extremadura se implica directamente en todas las fases del proyecto, desde el diseño hasta la evaluación.

¹² Anexo IV: Ley 1/2003 de 27 de febrero de Cooperación para el Desarrollo.

¹³ Anexo IV

¹⁴ Véase: <http://www.juntaex.es/aeexcid/13>

- Cooperación Concertada: el Gobierno de Extremadura colabora con otras entidades tanto públicas como privadas en los proyectos asumiendo un papel activo en el desarrollo y la ejecución de los proyectos.

“La Agencia trabaja también en el norte, buscando despertar conciencias y promover prácticas solidarias entre la población extremeña.”¹⁵ De esta manera, muestra su compromiso con la necesidad de trabajar con la población extremeña; trabajo que desarrolla a través de la EpD

La cooperación extremeña ha experimentado un crecimiento presupuestario que ha ido de la mano del impulso y crecimiento de las ONGD extremeñas. En números, el presupuesto de la cooperación extremeña ha pasado de 6.000.000€ en 2003 a 11.386.852 en 2008 (I Plan General de la Cooperación Extremeña. AEXCID, 2008-2011) siendo en este año, 2019, de 12.310.150 €. A pesar del aumento presupuestario de 2003 a 2019, los mejores años, en cuanto a presupuesto, de la cooperación extremeña fueron los correspondientes al II Plan General en los que se llegó a contar con un presupuesto anual de 15.890.308€ (Tabla I).

¹⁵ Ley 1/2003 de 27 de febrero de Cooperación para el Desarrollo

Tabla I



Fuente: elaboración propia

Además, no solo se han sumado esfuerzos económicos, sino que ha habido una fuerte apuesta por incrementar la calidad y coordinación de las intervenciones para aumentar el impacto y la eficacia.

Más de 10 años trabajando, pero... ¿cómo? ¿en qué? ¿dónde?

Los instrumentos de planificación de la Cooperación de Extremadura se regulan en el Art. 4 de la Ley 1/2003, éste establece un sistema de planificación dividido en planes generales y planes anuales en los que se han de destacar, entre otros elementos, las prioridades geográficas, horizontales y sectoriales de la cooperación extremeña, los objetivos y actores claves; así como los sistemas de participación y presupuestos. Los Planes Generales tienen un carácter cuatrienal y han de ser aprobados por la Asamblea de Extremadura a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Fruto de un amplio consenso político y social y de la solidaridad del pueblo extremeño, en 2008 nacía el I Plan General de la Cooperación Extremeña con una vigencia hasta 2011.

En 2010, el I Plan General sería sustituido por el II Plan General de la Cooperación Extremeña que estaría vigente hasta 2013. Este Plan surgió para mejorar algunos aspectos del anterior y con el propósito de alinear el Plan General de la Cooperación extremeña al deseo de profesionalización de la cooperación extremeña. Por otro lado, desde la creación del Plan anterior el panorama internacional había experimentado importantes cambios ante los cuales la cooperación extremeña no podía mantenerse al margen como fue la Agenda de Acción de Accra. Asimismo, en el plano nacional, la entrada en vigor, en 2009, del III Plan Director de la Cooperación Española y las novedades que en él se recogían, obligaba a Extremadura a modificar su Plan y no quedarse atrás.

Entre 2014 y 2017 la cooperación extremeña se rigió por el III Plan General de la Cooperación Extremeña. Éste pretendía ser un documento conciso y con visión estratégica que perseguía dotar a la Junta de Extremadura de una herramienta de planificación útil alineada con la agenda nacional. El III Plan General incluía el IV Plan Director de la Cooperación Española y se enfrentaba al gran reto de superar los Objetivos del Milenio (ODM) e incorporar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Actualmente, se viene desarrollando el IV Plan General de la Cooperación Extremeña (2018-2021). Enmarcado dentro de la Agenda 2030, este plan hace frente a un contexto global caracterizado por las amenazas y riesgos globales entre las que hay que prestar especial atención a la desigualdad y la exclusión, el agotamiento de los ecosistemas o la violencia extrema. El Plan ha sido elaborado tras un análisis previo financiado por la propia AEXCID y que pretende ser una transición hacia una política de ciudadanía global.

Los planes generales de la cooperación extremeña, además de basarse en la legislación vigente en Extremadura relativa a la cooperación, anteriormente mencionada; se han elaborado según los planes directores y generales de la Cooperación Española. También se ha tenido en cuenta referentes internacionales como el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y los ODM en un primer momento y los ODS en la actualidad.

Agentes de la Cooperación Extremeña

La cooperación extremeña se ha ido desarrollando, según indican los diferentes planes generales, a través de los siguientes actores:

- Asamblea de Extremadura

- Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura
- Agencia Extremeña de Cooperación
- Corporaciones Locales
- ONGD
- Universidad de Extremadura
- Empresas y Organizaciones Empresariales
- Sindicatos
- Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo

Ante la imposibilidad de poder desarrollar el trabajo que realizan todos los agentes y debido a su estrecha relación con el tema de estudio, detallaremos el papel que han desarrollado la AEXCID, las ONGD y la Universidad de Extremadura.

La AEXCID es un ente público sometido al Derecho Administrativo responsable de la gestión de la cooperación extremeña. Sus funciones, según su Estatuto¹⁶, son:

- **Gestión y coordinación** de todos los recursos económicos y materiales que el conjunto la Administración de la Junta de Extremadura destine a la cooperación internacional al desarrollo y la ayuda humanitaria.
- **Asesoramiento** al Consejo de Gobierno en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- **Coordinación** de los actores de la cooperación bajo los principios de complementariedad y calidad.
- **Coordinación e impulso de programas y proyectos** de cooperación con otras instituciones públicas de ayuda al desarrollo, estatales y supraestatales (Naciones Unidas, Unión Europea, etc.).
- **Diseño y elaboración** del Plan General y los Planes Anuales.
- **Gestión** de las convocatorias de ayuda y subvenciones de cooperación para el desarrollo.

Por su parte, las ONGD, definidas en el Art. 17.2 de la Ley 1/2003 de Cooperación para el Desarrollo¹⁷; son un actor de gran importancia e imprescindibles para la

¹⁶Véase Estatuto de la AEXCID en http://www.juntaex.es/filescms/aexcid/uploaded_files/legislacion/estatutos_de_la_aexcid.pdf

¹⁷ Anexo IV: Ley 1/2003 de 27 de febrero de Cooperación para el Desarrollo.

cooperación descentralizada de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha importancia se manifiesta, por ejemplo, en la última encuesta sobre AOD publicada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del gobierno de España con datos relativos al año 2017, según indicó el Director de la AEXCID y en base a esta encuesta “el 91,36% de los fondos que destina la AEXCID a AOD son canalizados vía ONGD”. En el II Plan General de la Cooperación Extremeña (2010-2013) ya quedó reflejada la importancia de las ONGD en la cooperación extremeña, pues nueve de cada diez euros de la AOD de Extremadura se canalizaban a través de las ONGD. Papel que se ha consolidado y fortalecido en los diferentes planes. Asimismo, éstas han formado parte de los distintos procesos participativos que se han realizado para el estudio de investigación y propuesta para una nueva política de desarrollo en Extremadura.

La Universidad de Extremadura es el mejor espacio para la sensibilización y educación para el desarrollo de la juventud y, con especial capacidad para influir en el futuro de este colectivo. Se considera clave en el ámbito del desarrollo vinculado a la investigación y la formación. Asimismo, es por sus recursos técnicos y humanos un actor privilegiado. La UEX, a través de las acciones que la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria ponga en marcha, pretende ser un foro de reflexión e investigación de la cooperación dónde se forme una ciudadanía comprometida y solidaria.

Prioridades geográficas

Las prioridades geográficas de la cooperación extremeña han ido cambiando en los diferentes planes generales, como podemos ver en las siguientes imágenes¹⁸.

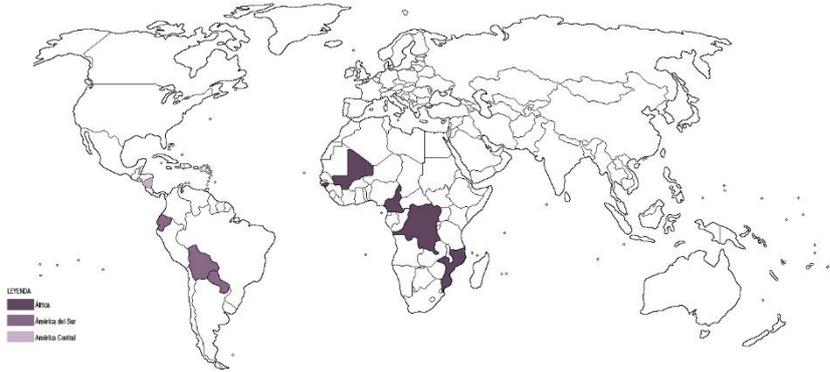
¹⁸ Ampliadas en anexo V.

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN GENERAL 2008-2011



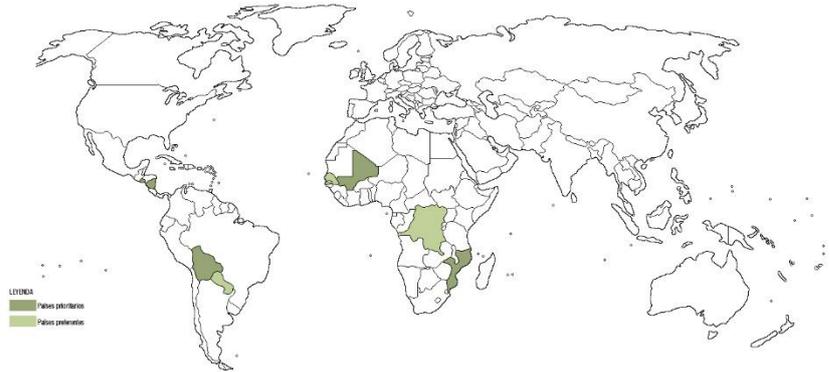
Fuente: elaboración propia

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN GENERAL 2010-13



Fuente: elaboración propia

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN GENERAL 2014-17



Fuente: elaboración propia

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN ANUAL 2018



Fuente: elaboración propia

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN ANUAL 2019



Fuente: elaboración propia

En el I Plan General las prioridades geográficas eran mucho más amplias, centrándose además de, en las consideraciones geográficas e históricas en aquellos países con niveles de desarrollo más bajos según instrumentos de medida como el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

A partir del II Plan General de la Cooperación Extremeña y con el objetivo siempre de mejorar la calidad de la ayuda, la cooperación extremeña empieza a focalizar su ayuda teniendo así un mayor impacto. Se trabaja prioritariamente en 10 países¹⁹ en los que se concentra el 70% de la ayuda.

Cabe mencionar, que, a diferencia de los tres primeros planes, el IV Plan General de la Cooperación Extremeña no incorpora las prioridades geográficas, éstas se irán detallando en los correspondientes planes anuales.

Prioridades horizontales y sectoriales

A lo largo de los diferentes planes generales se han ido identificando las líneas prioritarias de actuación por las que debía regirse la cooperación extremeña. Como vemos en la Tabla 2, éstas se han ido adaptando a las realidades del momento, prueba de ello es la incorporación de la Ciencia, Investigación e Innovación entre las prioridades sectoriales del II Plan General, que entiende la cooperación científico-técnica como facilitadora del crecimiento económico y desarrollo. Asimismo, en el III Plan General además de la tecnología y la innovación se incorpora el concepto de construcción de una ciudadanía global comprometida y en el IV Plan General se establece el Feminismo como uno de los tres ámbitos estratégicos de la cooperación extremeña para el periodo 2018-2021.

¹⁹ Malí, Mozambique, Guinea Bissau, República Democrática del Congo, Camerún, Ecuador, Bolivia, Paraguay, El Salvador y Nicaragua

Tabla 2

PLAN GENERAL	PRIORIDADES HORIZONTALES	PRIORIDAD SECTORIAL
2008-2011	<p>Lucha contra la pobreza</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos: promoción de los derechos humanos en especial los de los grupos más vulnerados</p> <p>Promoción de la equidad de género</p> <p>Sostenibilidad medioambiental</p> <p>Fomento de la sociedad civil y participación social</p>	<p>Garantía de los servicios sociales básicos</p> <p>Igualdad de oportunidades e integración social de la mujer</p> <p>Derechos de los pueblos indígenas</p> <p>Fortalecimiento de las estructuras demográficas y el buen gobierno, desarrollo y fortalecimiento institucional, de la sociedad civil y de sus organizaciones</p> <p>Fomento de la justicia y la paz.</p> <p>Desarrollo de la base productiva: promoción del empleo en grupos desfavorecidos, economía solidaria y comercio justa.</p> <p>Protección del medio ambiente y del patrimonio cultural y antropológico y de identidad.</p> <p>Codesarrollo</p> <p>Promoción de la educación para el desarrollo y sensibilización de la ciudadanía extremeña</p>
2010-2013	<p>Inclusión social y lucha contra la pobreza</p> <p>Promoción de los Derechos Humanos</p> <p>Gobernabilidad Democrática</p> <p>Género en Desarrollo</p> <p>Sostenibilidad ambiental</p> <p>Respeto a la diversidad cultural</p>	<p>Gobernabilidad Democrática y Construcción de Ciudadanía</p> <p>Desarrollo rural y lucha contra el hambre</p> <p>Servicios sociales básicos</p> <p>Ciencia, Investigación e Innovación para el Desarrollo Humanos</p>

<p>2014-2017</p>		<p>Apoyo a los procesos democráticos y el Estado de Derecho Búsqueda de la reducción de las desigualdades, la vulnerabilidad y la pobreza extrema de acuerdo con el Enfoque basado en los Derechos Humanos. Construcción de oportunidades económicas para personas con menos recursos económicos Fortalecimiento de las políticas de provisión de servicios sociales básicos Incorporación de la perspectiva de igualdad de género a todos los niveles y en todas las fases de intervención Tecnología e innovación como herramientas de desarrollo Respuesta a las crisis humanitarias con calidad Construcción de una ciudadanía global en Extremadura comprometida con el desarrollo humano Integración de la protección del medio ambiente</p>
<p>2018-2021</p>	<p>Enfoque basado en Derechos humanos Enfoque de desarrollo sostenible Enfoque cosmopolita Enfoque basado en la equidad de género y la interseccionalidad Enfoque de la gobernanza participativa y global</p>	<p>Modelo de desarrollo que garantice la sostenibilidad de la vida Feminismos y desigualdades Movilidad humana y migraciones</p>

Fuente: elaboración propia

Capítulo III: ¿Cómo formarme en Cooperación Internacional para el Desarrollo en Extremadura?

La Educación para el Desarrollo en la cooperación extremeña

Para definir qué entiende la cooperación extremeña por Educación para el Desarrollo hemos de tener como referencia la Estrategia de Educación para el Desarrollo que elaboró la Agencia Extremeña de Cooperación en 2009. A pesar de que fue creado hace ya una década con un ciclo de vida de 3-5 años y en los distintos planes generales de la cooperación extremeña se ha hecho referencia a la necesidad de crear una nueva estrategia, ésta es la única existente y, por lo tanto, será la que tomemos como ejemplo.

Si bien se hace referencia a que no existe una definición exacta y consensuada sobre este concepto, sí que hay ciertos elementos comunes a cualquier acción de Educación para el Desarrollo; por lo tanto, la EpD teniendo en cuenta la *Estrategia de Educación para el Desarrollo* (AEXCID, 2009):

- “Es un proceso interactivo para la formación integral de las personas, dinámica, abierta a la participación activa y creativa, orientado hacia el compromiso y la acción, hacia la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas, las personas que nos rodean y las de otros países.
- Es un proceso de conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas y la posibilidad del cambio en nuestras actitudes.
- Es la dotación a las personas y a los colectivos de recursos e instrumentos cognitivos, afectivos y actitudinales - que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos, haciéndoles conscientes de que las decisiones que afectan a nuestras vidas también afectan a los demás.
- La Educación para el Desarrollo no trata sólo del Sur, sino de la actualidad, de nuestro entorno, de la interdependencia Norte-Sur, de la concienciación de que somos una ciudadanía global.
- No se reduce a una línea de trabajo o actividades concretas aisladas unas de otras, sino que debe ser un proceso vivo y sujeto al cambio, donde todos

podamos aprovecharnos de nuestras experiencias, fortalezcamos nuestros lazos y facilitemos en común nuestras acciones.

- Hace una lectura crítica de los valores imperantes en los modelos de desarrollo, pretende promover un tipo de pensamiento más complejo de la realidad, intenta transmitir valores democráticos para una mejora del sistema educativo y llegar a otros espacios de educación no formal y convertirlos en elementos transformadores donde el saber académico tenga utilidad y dote a las personas de un conocimiento crítico para la acción emancipadora.”

La Educación para el Desarrollo puede ser, en base a lo establecido por la *Estrategia de Educación para el Desarrollo* de la AEXCID:

- Formal → hace referencia al proceso educativo desarrollado en instituciones educativas oficialmente reconocidas. Se enmarca dentro de la educación reglada como pueden ser colegios o institutos.
- No Formal → se trata de un proceso educativo diseñado en función de los objetivos de la formación y que, a pesar de no estar dirigido a la educación reglada, posee una organización, estructura y un diseño para un grupo específico. Ejemplo de educación no formal son las formaciones organizadas por las ONG.
- Informal → es un proceso de aprendizaje continuo y no planificado determinado por situaciones cotidianas.

La EpD ha estado presente en los cuatro Planes Generales de la Cooperación Extremeña. En el I Plan General (2008-2011) se estableció como una prioridad y era entendida como un “proceso dinámico, interactivo y participativo, orientado a la formación integral de las personas, su concienciación y comprensión de la causas locales y globales de los problemas del desarrollo y las desigualdades Norte-Sur, y su compromiso para la acción participativa y transformadora.”

En el resto de planes, tal y como rige la Ley 1/2003 de la Cooperación Extremeña, la EpD se entiende como uno de los tres instrumentos canalizadores de la ayuda extremeña. En todos se hace referencia al trabajo de la EpD en las siguientes cuatro líneas:

- Sensibilización: alertando sobre las causas de la pobreza y las estructuras que la perpetúan.
- Formación: formando en contenidos, habilidades y valores, que profundicen en el análisis de las causas de la pobreza y en las propuestas de cambio.
- Investigación: Analizando en profundidad la problemática del desarrollo y fundamentando las propuestas para promover el desarrollo humano.
- Incidencia política y movilización social: influyendo en las decisiones que pueden afectar a las estructuras sociales, económicas, y/o políticas en ámbitos que se extienden desde lo local a lo global.

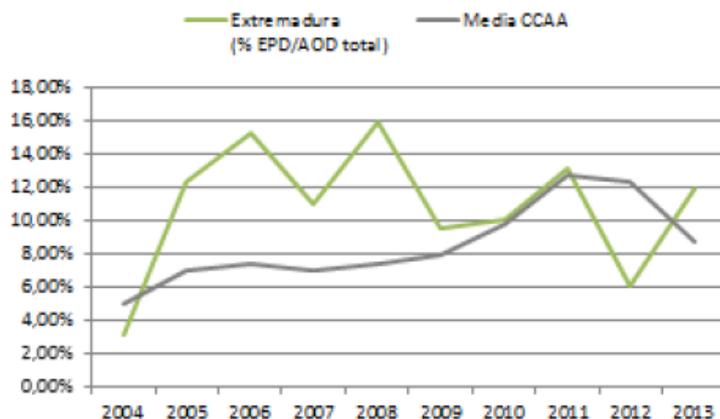
La EpD ha formado siempre parte de los proyectos que se han llevado a cabo en el marco de la cooperación extremeña, así lo podemos comprobar en el número de proyectos financiados cada año. En el año 2008, se financiaron un total de 18 proyectos con una cuantía de 526.893,00 € mientras que en 2018 se financiaron, dentro de la modalidad concurrencia competitiva²⁰, 25 proyectos por un total de 996.947,27€. El importe destinado a EpD es casi el doble en el trayecto de los años fruto de este estudio.

En las siguientes imágenes podemos ver como desde los inicios de la AEXCID se han financiado proyectos de EpD repartidos por toda la región.

²⁰ Proceso de selección de entidades colaboradoras presentados en la convocatoria de ayudas en la cual, todas serán evaluadas al mismo tiempo y bajo los mismos criterios teniendo todos los proyectos presentados las mismas oportunidades.

Cabe destacar, que Extremadura es de las Comunidades Autónomas (CCAA) que mayor porcentaje de presupuesto han dedicado a estos proyectos y estando, prácticamente todos los años por encima de la media del resto de CCAA (Tabla 3).

Tabla 3



Fuente: *Comprometidos con el mundo desde nuestro territorio. Entreculturas*

En el año 2009 se destinó un 10% del presupuesto a EpD, solamente superado por el 15% que destinó Cataluña²² (Estrategia de Educación para el Desarrollo. AEXCID, 2009). Asimismo, en el año 2013, según los datos publicados en el *Informe “Comprometidos con el mundo desde nuestro territorio”* (Entreculturas, 2015), Extremadura destinó un 11,93% de su AOD a EpD siendo, de nuevo, la segunda Comunidad Autónoma más comprometida con la EpD. La EpD en Extremadura aspira a recibir un 10% de los fondos²³ una cifra considerable, aunque probablemente no suficiente, si lo comparamos con el 3% (Memoria Anual. AEXCID, 2017) que destinó en 2017 la Agencia Española de Cooperación (en adelante AECID) a EpD y cultura.

La juventud en la cooperación extremeña

En primer lugar y debido a que el concepto de juventud es muy amplio, conviene definir a que rango de población nos referimos cuando hablamos de juventud. Para ello, tras un sondeo rápido de los diferentes programas que se están llevando a cabo en la región y que posteriormente analizaremos, en este estudio entenderemos por juventud a toda la población comprendida entre los 18 y los 35 años.

²² Anexo VII: Porcentaje de fondos destinados a EpD por CCAA

²³ III Plan General de la Cooperación Extremeña.

De los 1.072.863 habitantes que tiene Extremadura, aproximadamente 238.735 (INE, 2018) son jóvenes²⁴. Por lo tanto, el público destinatario de este estudio es, de estos, las personas mayores de 28 años interesadas en la cooperación.

La juventud nunca se ha identificado explícitamente como un objetivo en los Planes Generales de la Cooperación Extremeña ni como un agente de la cooperación, entendiendo esto como la identificación de la juventud como un grupo exclusivo sobre el que incidir. Pero sí bien no ha sido una de las líneas a fomentar sí que se trabaja de forma transversal en todas las líneas de acción.

La juventud es entendida como “*un elemento transversal*”²⁵ dentro de todas las políticas de la Junta de Extremadura y, por lo tanto, lo es de las políticas de cooperación.

“*La juventud es el motor de esta política pública*” A. Calle. Director AEXCID

Para las instituciones extremeñas que promueven estas políticas la juventud es el motor de cambio y se contempla como una proyección de Extremadura en el exterior. Aporta capacidad, ganas, reciclaje y renovación a las entidades extremeñas, es, por tanto, entendida desde la responsabilidad de la formación de personal para incorporarse al mercado laboral extremeño ya sea trabajando desde Extremadura o representando a la región en el exterior.

Bajo esta motivación surgen los programas objetivo de estudio de esta investigación, la juventud es el núcleo de población mayoritario al que se dirigen los programas de formación.

Sin duda, a la hora de llevar a cabo esta investigación era fundamental saber la opinión de la población participante de estos programas. Para saber cómo percibían los y las jóvenes de Extremadura que habían tenido algún contacto con programas de formación en cooperación el papel que estaban teniendo en la cooperación, se difundió un cuestionario online. Se tuvo en cuenta una muestra de 22 personas, que, si bien no es representativa del total de personas conocedoras y participantes de estos programas, nos

²⁴ Esta cifra abarca desde los 15 a los 34 años ya que los datos existentes segmentan a la población de 15 a 19 años en el mismo grupo.

²⁵ Según comentaba Don Ángel Calle, director de la AEXCID, en el Debate Político sobre Cooperación organizado por la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura de cara a las elecciones autonómicas del 26 de mayo.

permite establecer algunos elementos claves desde la perspectiva de la juventud respecto a los programas que se han venido desarrollando.

Según esta muestra, la media de edad a la que la juventud extremeña empieza a tener contacto con estos programas es de 26 años, ninguna persona tenía contacto con estos programas antes de los 22 años, incluso tres participantes tenían 30 o más en su primer contacto.

En cuanto a la formación que las personas tenían antes de participar en estos programas, 1 persona tenía bachillerato, 2 un ciclo formativo superior 10 tenían una titulación universitaria, 9 un post grado. En la actualidad, de estas mismas personas 6 tienen una titulación universitaria y el resto un post grado. Y tan solo 7 personas contaban con formación previa en cooperación.

Respecto a las motivaciones²⁶ la mayoría, en concreto el 77%, de estas personas participan en estos programas para mejorar sus conocimientos en cooperación internacional al desarrollo, mientras que al 59% considera que la participación en estos programas mejorará su empleabilidad. Entre las motivaciones también destaca la búsqueda de experiencias en otros países, el 41% está motivado por el apoyo a acciones de desarrollo en otros países y el 36% busca una experiencia laboral en el extranjero.

Cuando se les pregunta por la participación de la juventud extremeña en la cooperación, en una escala de 1 a 5 siendo 1 poco y 5 mucho, las personas que han respondido el cuestionario dan, de media, una puntuación de 3,5 a la inclusión de la juventud.

En líneas generales, se premian los esfuerzos de la Agencia Extremeña de Cooperación por incluir a la juventud y por potenciar programas como el de Jóvenes Cooperantes²⁷.

“Creo que desde la administración se está haciendo un gran esfuerzo por incluir a la juventud en la cooperación extremeña. Conozco otras agencias de cooperación que no realizan tantos programas para jóvenes como la extremeña” JP1

²⁶ Anexo VII: ¿Qué te ha motivado a participar en estos programas? Respuestas de jóvenes.

²⁷ Se ha tomado como referencia la opinión de varios jóvenes participantes en el programa Jóvenes Cooperantes.

“Creo que a través del programa de Jóvenes Cooperantes se están creando unas redes en Extremadura, involucrando a la población joven en las diferentes acciones que se llevan a cabo en la región.” JP2

Sin embargo, se percibe una concentración de estos esfuerzos en el programa Jóvenes Cooperantes y en proyectos en las grandes ciudades. Asimismo, se hace mención a la falta de difusión de la AEXCID y al fomento de otras actividades.

“Todas las actividades formaciones y empleabilidad se concentra en Mérida, Badajoz o Cáceres” JP3.

“Creo que deberían de incentivar programas en los institutos para crear una conciencia social de la cooperación e ir acompañando y guiando a los jóvenes que quieran participar más en este ámbito” JP4

“El programa más conocido es el de Jóvenes Cooperantes, pero quizás sean interesantes otras vías o formas de implicar a la juventud en la cooperación” JP5

Programas de formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo para jóvenes en Extremadura

En este apartado se analizarán las diferentes opciones que la juventud de Extremadura tiene para formarse en cooperación internacional al desarrollo sin tener que salir de la región. Después de una serie de entrevistas a personas expertas en la materia y estrechamente relacionadas con estos programas, el objetivo más allá de identificar estos programas es establecer una hoja de ruta que pueda servir a jóvenes de Extremadura que quieran formarse en este campo.

Estos proyectos, financiados por la AEXCID, tienen en común sus esfuerzos por impulsar la participación social de la juventud extremeña, generando ciudadanía crítica, solidaria y comprometida. Sin embargo, no podemos obviar que además de los que se estudiarán en esta investigación existen numerosos cursos de formación, espacios de debate y reflexión en donde la juventud es protagonista. Gracias a la diversidad de proyectos se puede llegar a, prácticamente, toda la población extremeña, una cuestión de suma importancia en un territorio tan extenso como es Extremadura y con las dificultades de comunicación que presenta.

Además de lo meramente formativo y de las oportunidades laborales que ofertan estos programas, el Director del Instituto de la Juventud considera que el programa de Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s rompe los estereotipos negativos de la juventud: *“que la juventud no hace nada, que no se compromete, que no quiere trabajar...”* Esto es extrapolable a todos los programas estudiados, pues ponen de manifiesto que existe una juventud comprometida y con ganas de trabajar y que lo único que necesita son oportunidades adecuadas para exponer su talento y capacidades, según han reflejado las entrevistas realizadas.

A continuación, se detallarán los programas seleccionados para este estudio. Para ello se ha establecido el siguiente orden en base a la dificultad de contenido y requisitos mínimos establecidos para poder participar. El objetivo es que los y las jóvenes de Extremadura conozcan sus posibilidades para formarse en cooperación, empezando por el campo de voluntariado “Brújula Sur”, Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s, Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales y por último el Máster de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Movilidad Humana.

Campo de Voluntariado “Brújula Sur”

El campo de Voluntariado “Brújula Sur” corresponde a un proyecto de educación no formal pensado para ser un primer contacto con el mundo de la cooperación.

Se enmarca en el programa de actividades de verano organizadas cada año por el Instituto de la Juventud de Extremadura. La formación está dirigida a 25 jóvenes de entre 18 y 30 años, que si bien no todos serán de Extremadura incluye 8 plazas reservadas exclusivamente para jóvenes de la región. Este voluntariado que se realiza anualmente durante 12 días, se ofertará, en concreto, en el verano de 2019 los días 19 y 30 de agosto. A diferencia del programa Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s y Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales que son gratuitos, este tiene un coste de 110€.

Las actividades se desarrollarán en el municipio pacense de Valencia de Alcántara y tienen como objetivo formar a jóvenes en materia de Educación para el Desarrollo entendida como una herramienta dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. A lo largo de la formación, las personas participantes adquirirán conocimientos tanto en metodología como en instrumentos utilizados para sensibilizar y concienciar a la sociedad y especialmente a la juventud, sobre desigualdades Norte-Sur,

causas y consecuencias. Así como modos de actuar en nuestro día a día para promover la justicia social.

Esta formación irá acompañada de actividades de ocio que permitirá a las personas participantes conocer Extremadura.

Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s

Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s es el programa más consolidado en lo que respecta a formación de jóvenes de Extremadura en cooperación. Tal es su importancia en la cooperación extremeña que en los diferentes planes generales se hace referencia al mismo.

El programa tiene dos grandes líneas de acción. Por un lado, los cursos formativos y, por otro, las experiencias laborales en cooperación. Desde sus inicios en el año 2003 ha ido creciendo significativamente llegando a ofertar en la actualidad 28 becas formativas²⁸, récord absoluto del programa.

Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s se define en su web²⁹ como “una cantera de futuros profesionales de la cooperación extremeña”. Extremadura apuesta por la cooperación y quiere hacerlo con gente formada y comprometida, es por ello que oferta un programa que combina formación en cooperación con posibilidades laborales en el sector para jóvenes de entre 18 y 35 años que hayan nacido o residan en Extremadura o que puedan acreditar cualquiera de los supuestos de la Ley de Extremeños en el exterior³⁰.

El programa está impulsado por el Instituto de la Juventud de Extremadura y la AEXCID y con éste colaboran las ONG de Extremadura que solicitan a Jóvenes Cooperantes en sus sedes.

Para participar en el programa las personas interesadas han de registrarse en una Bolsa de Jóvenes Cooperantes. En ella, cada persona debe registrar sus datos personales,

²⁸ 12 becas en las sedes de: Fundación Mujeres Paz con Dignidad, Solidaridad con Guinea Bissau, Mujeres en zona de conflicto, AUPEX (Cáceres y Badajoz) Cruz Roja Española-Comité Extremadura, Fundación Triángulo, Talleres de Educación en valores alternativos y CEAR Extremadura.

12 becas en terreno: Asamblea de Cooperación por la Paz en Marruecos, El Salvador y Túnez, Mujeres en Zona de Conflicto en Marruecos, Fundación Mujeres en El Salvador y Solidaridad con Guinea Bissau en Guinea Bissau.

4 becas mixtas en: Movimiento Extremeño por la Paz en Extremadura y Mali; la Liga Española por la Educación y Cultura Popular en Extremadura y El Salvador. (Junta de Extremadura, 2019)

²⁹ Véase: <http://juventudextremadura.gobex.es/web/programa-jovenes-cooperantes-extremen-os>.

³⁰ Véase: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-597

sus logros académicos, conocimiento en idiomas, experiencia profesional o voluntariado; además cada persona puede seleccionar sus preferencias. De esta manera obtendrá una puntuación y posición en la bolsa.

Una vez publicada la resolución en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) y solicitados los perfiles por parte de las organizaciones, es el IJEX el encargado de seleccionar, dentro de la Bolsa de Jóvenes Cooperantes, aquellos perfiles que más se ajusten a los demandados por las ONG.

La Bolsa de Jóvenes Cooperantes será el primer filtro para la selección, las personas seleccionadas pasarán a una entrevista personal en la que estarán presentes la técnico del programa Jóvenes Cooperantes, en representación del IJEX, representación de la AEXCID y personal de la organización en la que dicha persona aspira a incorporarse, siendo esta entrevista también puntuable. La suma de ambas puntuaciones determinará la persona seleccionada.

En 2018 estas becas cambiaron su nombre por el de “Berta Cáceres” en honor a la activista hondureña y en una muestra del programa de comulgar con los valores que Berta Cáceres defendía: respeto, solidaridad, igualdad, feminismos...

En el marco del programa Jóvenes Cooperantes, se ofertan oportunidades laborales en tres tipos de estancias diferentes:

- Estancia en sede: este proceso formativo se desarrolla mediante una estancia en la sede o delegación permanente de la entidad beneficiaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Estancia en terreno: el proceso se desarrollará mediante una estancia fuera de España en los lugares en los que se desarrolla al menos un proyecto de cooperación.
- Estancia mixta: se trata de un proceso formativo que combina las dos modalidades anteriores. Una parte de la estancia se desarrollará en la sede o delegación permanente de la entidad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, la otra parte consiste en una estancia fuera de España en los lugares en los que se desarrolla, al menos, un proyecto de cooperación internacional para el desarrollo implementado por la entidad beneficiaria y, en su caso, su socio local.

Por otro lado, y como ya se ha comentado, hay una amplia oferta de cursos formativos impartidos por diferentes organizaciones a través de licitación pública. Existe una modalidad exclusivamente online y otra que combina una parte presencial que normalmente tiene lugar durante un fin de semana en uno de los albergues de la Junta de Extremadura; con una parte online. Además, la formación se divide en básica, avanzada e idiomas³¹ con el objetivo de que puedan participar personas sin conocimientos previos en cooperación o que aquellas que ya los poseen puedan profundizarlos. Por parte del IJEX se percibe aceptación y satisfacción por parte de las personas participantes³².

En la formación básica se oferta el curso básico de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Curso sobre Enfoque de Marco Lógico. En la formación avanzada se tratan temas más específicos como ha sido, en 2018, feminismos y desigualdades, movilidad humana y migraciones; y ciudadanía global. Más allá del mundo de la cooperación, estas temáticas son aplicables a cualquier ámbito de la vida.

“Es una formación que te sirve a lo largo de tu proyecto de vida personal y laboral” F. González. Director del IJEX.

Están destinados a una media de 25 personas, ampliándose el cupo en la modalidad online, por lo que alrededor de unas 200 personas se benefician anualmente de estas formaciones gratuitas que, además, puntúan en la Bolsa de Jóvenes Cooperantes a la hora de obtener una beca formativa.

El programa ha ido evolucionando y experimentando algunos cambios en cuanto a la cotización de las prácticas o mejoras en la gestión del mismo, pero el objetivo es, y ha sido desde sus inicios, la formación de la juventud extremeña que tiene inquietud en dedicar su vida laboral a la cooperación. Generar capacidades y una primera experiencia dotando así a las entidades de Extremadura de gente nueva.

Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s es una forma de poner de manifiesto a la juventud comprometida y Extremadura es, presumiblemente, la única Comunidad Autónoma que mantiene este programa en la actualidad.

³¹ Curso “inglés en cooperación” y “francés en cooperación”

³² El IJEX realiza evaluaciones al finalizar las formaciones, así como un seguimiento periódico de las becas “Berta Cáceres”. Sin embargo, se trata de documentos internos.

La demanda de jóvenes permite la continuidad de este programa que en palabras del Director de la AEXCID ha demostrado ser *“la mejor cantera de jóvenes comprometidos y preparados que tiene la región”*. Además, es un programa con una empleabilidad muy alta, por lo que este tipo de programas se hace aún más necesario en una de las regiones con más desempleo juvenil de Europa³³.

“Hay una inserción laboral de más del 60%, las personas que han ido pasando por Jóvenes Cooperantes han ido encontrando trabajo en las entidades y eso hace que el tejido se renueve, se recicle y que sea joven, eso nos viene muy bien” F. González. Director del IJEX³⁴.

Dada la alta demanda de jóvenes que se inscriben en la bolsa de Jóvenes Cooperantes, uno de los grandes retos es ampliar las posibilidades laborales para que cada vez más jóvenes accedan a las becas “Berta Cáceres”. Sin embargo, esto es un arma de doble filo ya que, por un lado, la inscripción en la bolsa no asegura el compromiso de esa persona con el programa y, por otro, no siempre se encuentran en la bolsa los perfiles demandados por las ONGD. Asimismo, las personas inscritas empiezan a encontrar oportunidades laborales y declinan entrar en el programa. El aumento de la financiación se verá limitado a la demanda real de participantes.

“La principal dificultad al final es que hay mucha gente apuntada en la bolsa, pero los perfiles no se adecuan a lo que piden las entidades.” F. González. Director del IJEX.

Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales

Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales es uno de los últimos programas que se han impulsado en esta línea en Extremadura, tan sólo cuenta con dos ediciones, sin embargo, es de gran reconocimiento. Prueba de ello fue la felicitación pública por hacer posible este programa de la candidata del Partido Popular Consuelo

³³ La Vanguardia: Ceuta, Melilla, Extremadura y Andalucía, entre las regiones de la UE con más paro, 2019

³⁴ Esta información coincide con la aportada por el Director de la AEXCID, sin embargo, cuando se trató de corroborar esta información con la búsqueda de datos oficiales, no se encontraron informes oficiales públicos.

Rodríguez al director de la AEXCID, Ángel Calle, en el Debate Político sobre Cooperación del 20 de mayo de 2019³⁵

Se trata de un curso de formación impulsado por la AEXCID y la Fundación Jóvenes y Deporte en el que 25 jóvenes extremeños y extremeñas de entre 24 y 35 años³⁶ podrán formarse en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El programa ofrece una formación gratuita de 50 horas combinando modalidad online (38 horas) con presencial (12 horas). El contenido del mismo está enfocado a profundizar en cuestiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el dominio del idioma y herramientas y habilidades para afrontar tanto la entrevista como para incorporarse al mercado laboral en este sector.

Las personas interesadas, tenían que reunir, en la primera edición, además de la nacionalidad y la residencia, los siguientes requisitos: tener una titulación universitaria, un año de experiencia demostrable en cooperación, al menos 50 horas de formación en cooperación, B2 en inglés y estar en situación de desempleo. Solamente 13 de las 24 personas que se inscribieron³⁷ cumplían con los requisitos. Para favorecer la participación, en la segunda edición los requisitos fueron: tener una titulación universitaria, seis meses de experiencia demostrable en cooperación, 30 horas de formación en cooperación y B2 en inglés. En esta ocasión 19 de las personas 24 solicitantes³⁸ cumplían los requisitos, aunque finalmente, por motivos laborales, fueron 17 las personas que participaron en la segunda edición.

Una vez completada la formación las personas participantes optan a una de las prácticas profesionales que se ofertan. Estas prácticas cotizan a la seguridad social pero no al desempleo y tienen una remuneración mensual de 1.400 o 1.900 € en función del destino. En la primera edición se contó con 5 ofertas de 11 meses en los siguientes organismos: FAO en Roma, ARFE en Berlín, ONU Mujeres en Panamá y Ecuador y PNUD en Bruselas.

³⁵Véase:

https://www.youtube.com/watch?v=vCsjLfNwbGs&fbclid=IwAR1FhYM_BmkyZGJ1lin8dQYBv3YZyCsKtskVY9IgxVzYNFtzkd7HpKa-Y0.

³⁶ que a fecha de cierre del plazo de solicitud hayan cumplido los 24 años y no superen los 35

³⁷ Relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Fundación Jóvenes y Deporte, 2018

³⁸ Relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Fundación Jóvenes y Deporte, 2019

Para la segunda edición se amplió a 12 meses la estancia y se ha ampliado a 7 las ofertas laborales, de esta manera las personas seleccionadas podrán optar a un puesto en la sede de FAO en Roma, ARFE en Bruselas, ONU Mujeres Panamá, UNESCO París y Cuba, UNRWA en Jerusalén y UNAOC en Nueva York. En esta segunda edición y para que todas las personas participantes tuvieran esta oportunidad laboral cada organismo podía preseleccionar de 3 a 5 participantes y cada participante podía ser preseleccionado por un máximo de dos organismos. Además, el 60% de las plazas están reservadas a mujeres.

Coordinar los tiempos y necesidades de organismos tan diferentes y situados por todo el mundo es uno de las grandes dificultades de este programa que, sin duda, están salvando con éxito ya que el programa tiene en la actualidad a 11 personas en terreno y próximamente se incorporará otra.

El programa llevaba varios años entre los deseos de la AEXCID, pero no se hizo realidad hasta el año 2018. Surge por la necesidad de que Extremadura y la Cooperación Extremeña den un salto diferencial y de calidad. Se identifica la necesidad de posicionar a Extremadura en el mundo y sacar el talento de su juventud, este programa permite hacerlo a través de personas jóvenes comprometidas y muy preparadas. Pensando siempre en un retorno del conocimiento que haga de Extremadura una región comprometida con los valores de la cooperación.

“El hecho de que extremeños y extremeñas estén posicionados en puestos relevantes en organismos multilaterales genera un valor y nos proyecta como hasta ahora no se había hecho” A. Calle. Director de la AEXCID

“Es una oportunidad que en Extremadura no estaba pasando y que nos abre una ventana para entrar en el sistema de Naciones Unidas” Técnica de ONG.

Máster Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Movilidad Humana.

En cuanto a la educación formal, existe la posibilidad de cursar un post-grado, aunque éste no está limitado ni a la juventud ni a la población extremeña, aun así, se trata de la única posibilidad de formación reglada ofertada para la juventud extremeña en este campo.

El máster se ha ofertado en su primera edición en 2018, tratándose de un Título Propio. Está organizado por la Oficina de Cooperación Universitaria de la Universidad de Extremadura y financiado por la AEXCID. En cuestiones de organización, está dirigido a un mínimo de 25 personas y un máximo de 37, que combinarán las 600 horas lectivas con unas prácticas formativas en terreno³⁹.

El objetivo, más allá de ofertar la única oportunidad de formación reglada en este campo en la región, es cubrir la carencia existente a nivel regional y estatal en el área de migraciones, asilo y refugio; es por ello que esta titulación está especializada en movilidad humana.

El máster cuenta solo con una edición, se trata pues, de un programa muy reciente del que aún no hay evaluación exhaustiva del impacto. Sin embargo, no se contempla su continuidad el próximo curso en cuyo lugar se prevé ofertar cursos de experto profesional sobre voluntariado y cooperación, según se ha reflejado en la conversación mantenida con el personal de la Oficina de Cooperación de la UEX⁴⁰.

Vistos los programas, destaca la carencia de formación reglada en cooperación en la comunidad. Esta cuestión saltó al debate político del pasado 26 de mayo sobre políticas de cooperación. En él, las candidatas del Partido Popular y Ciudadanos hicieron referencia a la necesidad de incluir la cooperación en la educación formal, de manera que estudiantes de todas las edades tengan conocimiento en esta materia. Otro de los aspectos mencionados fue el paro juvenil, los candidatos y candidatas coincidían en la necesidad de incorporar políticas que paliasen el desempleo juvenil. Cuestión que se trabaja desde los programas Jóvenes Cooperantes y Jóvenes de Extremadura en OOMM. En concreto, D. Ángel Calle Suárez⁴¹ hizo referencia al programa Jóvenes Cooperantes que tiene una inserción laboral del 67%.

³⁹ Para más información se recomienda visitar el siguiente enlace <http://mastercooperacion.com/>

⁴⁰ Se desconocen los motivos de la no continuidad el próximo curso del máster ya que ha resultado imposible realizar la entrevista al Director de la Oficina de Cooperación y no existe evaluación pública del programa.

⁴¹ Director de la AEXCID

Capítulo IV: Conclusiones, retos y recomendaciones

La presente investigación se ha centrado en el estudio de los Programas que en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Extremadura son ofertados a la juventud extremeña y tienen como objetivo su formación.

La construcción de una ciudadanía global es una cuestión de importancia para la cooperación extremeña, prueba de ello es que es de las CCAA que mayor porcentaje de su presupuesto destina a EpD. Los proyectos ejecutados bajo estos presupuestos, en su mayoría, por las ONGD, ofrecen espacios de construcción de ciudadanía global a gran parte de la población extremeña, solventando así, en cierta medida, los problemas de accesibilidad que presenta la región.

Sin embargo, Extremadura tiene que seguir avanzando en cuestiones como la actualización de su Estrategia de Educación para el Desarrollo. A pesar de que en los Planes Generales se hace mención a la necesidad de una nueva estrategia; ésta no se ha materializado. Por lo tanto, una de las principales recomendaciones de esta investigación es la de realizar una nueva Estrategia de EpD que incorpore los retos y necesidades actuales, identificándose e incorporándose a la juventud como un actor clave de la cooperación con el que trabajar.

Una vez concluida la revisión bibliográfica y las conversaciones con los agentes clave, así como la difusión del cuestionario a jóvenes participantes, se identificaron los siguientes programas: Campo de voluntariado “Brújula Sur”, Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s, Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales y el Máster de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Movilidad Humana. Sin embargo, cabe destacar que estos no son los únicos programas que se ejecutan en la región.

El papel principal de la juventud dentro de la cooperación es como participante en programas de formación como los que en esta investigación se han detallado. El objetivo de los mismos es contar en la región con jóvenes formados y capacitados que puedan tanto representar a Extremadura en el exterior como servir a las organizaciones y organismos de la región.

Asimismo, estos programas ponen de manifiesto que, más allá de los prejuicios establecidos sobre la juventud, existen jóvenes comprometidos, pero necesitan oportunidades.

En Extremadura y gracias a estos programas, los y las jóvenes pueden formarse en cooperación y tener experiencias laborales en este campo desde los 18 hasta los 35 años.

Tras este análisis, se establece la siguiente hoja de ruta a seguir por aquella población joven extremeña interesada en cooperación. Por los requisitos de participación, se recomienda comenzar por el campo de voluntariado “Brújula Sur” en el cual pueden participar desde los 18 hasta los 30 años y no requiere formación previa. A continuación, participar de la formación que oferta Jóvenes Cooperantes, comenzando por la formación básica, idiomas y avanzada; para estas formaciones no se requiere experiencia previa, pero la admisión depende de la puntuación en la Bolsa de Jóvenes Cooperantes. Una vez completada las formaciones las posibilidades de recibir una de las becas “Berta Cáceres” son mayores. Además, la experiencia laboral que ofertan estas becas pueden ser utilizadas para cumplir el requisito de experiencia en cooperación que exige el programa Jóvenes de Extremadura en OOMM.

En mi opinión, uno de los principales retos a los que se enfrenta la AEXCD en su relación con la juventud es la promoción y difusión de su trabajo y de las oportunidades existentes. Que la población joven conozca estos temas es fundamental, no solo, para la continuidad de los programas sino para tener una juventud comprometida y concienciada. La cooperación extremeña se enfrenta al reto de llegar a los y las más jóvenes; para ello, es esencial que la AEXCID esté presente en los círculos en los que se mueve la juventud. En base a ello sería recomendable:

- Fomentar la presencia de la AEXCID en institutos y la UEX para que los y las jóvenes conozcan qué es la cooperación y qué oportunidades tienen dentro de ella.
- Estar presente en las redes sociales en las que se mueven la juventud, principalmente los menores de 26 que es, quizás, el grupo al que más trabajo cuesta llegar. Un ejemplo de ello puede ser Instagram.

Tanto en el programa Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s como Jóvenes de Extremadura en OOMM hay personas que abandonan la beca por motivos laborales. Esta cuestión nos lleva a reflexionar sobre la edad de participación de las personas en estos programas, no podemos olvidar que ambos programas ofrecen una oportunidad laboral

temporal por lo tanto debemos preguntarnos sí las edades de las personas participantes (hasta 35 años) invitan a buscar un trabajo temporal. Asimismo, la población, que, por edad, podría estar dispuesta o interesada en becas y trabajos temporales véase jóvenes recién salidos de la universidad no están familiarizados con estos programas ya sea porque no pueden optar a participar, por edad⁴², en Jóvenes en Organismos Multilaterales; o, según el cuestionario difundido, a esa edad prácticamente no habían tenido contacto con estos programas. Según este cuestionario la media de edad en el primer contacto con programas de cooperación es de 26 años.

Sería muy recomendable que, desde la AEXICID o cualquiera de las instituciones u organizaciones implicadas en el trabajo con jóvenes, se llevase a cabo un estudio de las necesidades y expectativas de la población joven interesada en cooperación en Extremadura. De esta manera, los programas podrían adaptarse a la población beneficiaria.

Respecto al programa Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s se identificaba como reto el seleccionar los perfiles demandados dentro de la bolsa de Jóvenes Cooperantes y que, de nuevo, estas personas seleccionadas tuvieran interés. Ante ello, se propone lo siguiente:

- Actualizar periódicamente la Bolsa de Jóvenes Cooperantes de tal manera que aquellas personas que no confirmen su interés y datos desaparezcan de esta bolsa.
- Que sean las personas interesadas en cada beca las que la soliciten y no sea el Instituto de la Juventud quien haga esta primera selección. De esta manera, una vez que la persona haya aplicado a las becas, el IJEX sería el encargado de confirmar que el perfil se adecúa al requerido y, por la puntuación obtenida en la bolsa, seleccionar las personas que pasarían a la entrevista.

En lo que respecta a la educación reglada, existe un vacío académico en cuestiones relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo. Sería de gran interés para la formación de los y las jóvenes que desde el colegio se trabajasen estos temas dentro de los programas educativos.

⁴² Para participar en el programa hay que tener mínimo 24 años.

De cara al futuro, los diferentes agentes han apostado por la continuidad de los programas. Sin embargo, cabe hacer mención a que estos programas dependen de la financiación de un organismo público, la AEXCID, y que la continuidad de los mismos está sujeta a la voluntad política.

En mi opinión, la continuidad y profesionalización de los programas que se han estudiado es fundamental para el desarrollo tanto de la cooperación como de la región en general. Extremadura es una de las regiones con más paro juvenil, además tiene una población envejecida ya que la juventud se marcha en búsqueda de oportunidades laborales; en este sentido programas como Jóvenes Cooperantes con más de un 60% de empleabilidad son fundamentales.

Bibliografía

AECID (2017) *Memoria Anual 2017*. Disponible en: <http://memoria.aecid2017.aecid.es/>. Último acceso: 4 de mayo de 2019

AEXCID (2008-2011) I Plan General de la Cooperación Extremeña. Disponible en: http://www.juntaex.es/filescms/aexcid/uploaded_files/plan_general_2008-2011.pdf. Último acceso 20 de noviembre de 2018.

AEXCID (2009). Estrategia Educación para el Desarrollo. Disponible en: http://www.juntaex.es/filescms/aexcid/uploaded_files/documentos/Libro_Estrategia_de_Educacion_para_el_Desarrollo.pdf Último acceso: 12 de mayo de 2019

AEXCID (2010-2013) II Plan General de la Cooperación Extremeña. Último acceso 22 de noviembre de 2018

AEXCID (2014-2017) III Plan General de la Cooperación Extremeña. Disponible en: http://www.juntaex.es/filescms/aexcid/uploaded_files/Plan_General_2014_2017.pdf Último acceso 25 de noviembre de 2018

AEXCID (2018-2021) IV Plan General de la Cooperación Extremeña. Disponible en: http://www.juntaex.es/filescms/aexcid/uploaded_files/plan_general_2018-2021.pdf. Último acceso 30 de noviembre de 2018

AEXCID (26 de marzo de 2019) *28 jóvenes reciben las becas 'Berta Cáceres' del programa Jóvenes Cooperantes de Extremadura*. Junta de Extremadura. Disponible en: <http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia&idPub=27461#.XP2BhIj7TDd> Último acceso 9 de junio de 2019

AEXCID (s.f.) ¿Qué es la Agencia? Juntaex - *Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo*- Disponible en: <http://www.juntaex.es/aexcid/13>. Último acceso 14 de diciembre de 2018

Consejo de la Unión Europea. Reglamento (CE) N° 1659/98 del Consejo de 17 de julio de 1998 sobre la cooperación descentralizada. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 30 de julio de 1998. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX%3A31998R1659>. Último acceso 27 de enero de 2019

Cooperación Española (s.f.) *Entender la Cooperación*. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/es/entender-la-cooperacion>. Último acceso 25 de marzo de 2019

Entreculturas. (2015). Comprometidos con el mundo desde nuestro territorio. Anexo datos autonómicos. Disponible en: <https://www.entreculturas.org/sites/default/files/fichascaa.pdf>. Último acceso 14 de mayo de 2019

Fundación Jóvenes y Deporte (2018) Relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Disponible en: <http://www.fundacionjd.com/wp-content/uploads/2018/10/7-Relaci%C3%B3n-Definitiva-Admitidos-y-Excluidos-y-Baremaci%C3%B3n-FIRMADA.pdf>. Último acceso 27 de mayo de 2019

Fundación Jóvenes y Deporte (2019) Relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Disponible en: <http://www.fundacionjd.com/wp-content/uploads/2019/02/4-Relaci%C3%B3n-Definitiva-Admitidos-y-Excluidos-12-FEB-FIRMADO.pdf>. Último acceso 27 de mayo de 2019.

IJEX - Instituto de la Juventud - Programa Jóvenes Cooperantes Extremeños. Disponible en: <http://juventudextremadura.gobex.es/web/programa-jovenes-cooperantes-extremen-os>. Último acceso 4 de diciembre de 2018

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018)

Demografía y población. Extremadura. Disponible en: http://www.ine.es/FichasWeb/RegComunidades.do?fichas=49&busc_comu=&botonFichas=Ir+a+la+tabla+de+resultados Último acceso 16 de mayo de 2019

Economía y Sociedad. Extremadura. Disponible en: http://www.ine.es/FichasWeb/RegComunidades.do?fichas=70&busc_comu=&botonFichas=Ir+a+la+tabla+de+resultados Último acceso 16 de mayo de 2019

Población por comunidades y ciudades autónomas y tamaño de los municipios. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2915>. Último acceso 16 de mayo

Población por comunidades, edad (grupos quinquenales), Españoles/Extranjeros, Sexo y Año. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02002.px>.

Último acceso 16 de mayo de 2019

Jefatura del Estado. Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 28 de enero de 2011. DOE 1/2011. BOE 25/2011. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2011.html. Último acceso: 23 de abril de 2019

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2007). Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española. Disponible en: http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategia_educacion_desarr.pdf Último acceso 14 de mayo de 2019

ONU (s.f) La Agenda de Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>. Último acceso 28 de marzo de 2019

Presidencia de la Junta de Extremadura. Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo. 27 de febrero de 2003. DOE 33/2003. BOE núm. 87/2003. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ex-11-2003.html#a17. Último acceso 15 de enero de 2019

Universidad de Extremadura. (20 de mayo de 2019). *Debate Electoral "Cooperación al Desarrollo y la Acción Solidaria en Extremadura."* [Archivo de video]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=vCsjLfNwbGs&fbclid=IwAR1FhYM_BmkyZGJ1lin8dQYBv3YZyCsKtskVY9IgxVzYNFtzkd7HpKa-Y0. Último acceso 23 de mayo de 2019

Artículos de revista consultados:

La Vanguardia: "Ceuta, Melilla, Extremadura y Andalucía, entre las regiones de la UE con más paro". 24 de abril de 2019. Disponible en:

<https://www.lavanguardia.com/economia/20190429/461932072367/ceuta-melilla-extremadura-andalucia-paro-eurostat-union-europea.html>. Último acceso 24 de mayo de 2019

RegiónDigital.com: “Extremadura, segunda CCAA en esfuerzo económico por habitante en materia de cooperación”. 13 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.regiondigital.com/noticias/portada/307793-extremadura-segunda-ccaa-en-esfuerzo-economico-por-habitante-en-materia-de-cooperacion.html>. Último acceso 13 de mayo de 2019

Anexos

Anexo I. Guion entrevista a Agentes Claves

Persona entrevistada:

Cargo que ocupa:

Relación con otros agentes

¿Cuál es la relación del IJEX con estos agentes? Entendiendo que son agentes claves en el desarrollo de programas de cooperación para jóvenes.

- AEXCID
- Instituciones
- ONG
- Universidad

¿Se relaciona con otros agentes para cuestiones relacionadas con la formación de jóvenes en el ámbito de la cooperación?

¿Qué papel juega (Instituciones/Agencia/ONG/Universidad) en la cooperación extremeña?

Programas

¿qué programas se han llevado o se están llevando a cabo en esta temática?

¿Por qué surge este programa? Duración del programa, Contexto, motivación y objetivo

¿Cuál es el objetivo del programa?

En relación al objetivo inicial, ¿ha sido este modificado a medida que ha ido evolucionando el programa?

¿Qué aceptación percibís que ha tenido por parte de los jóvenes?

¿Qué dificultades habéis encontrado?

¿En qué año/s no se realizó el programa Jóvenes Cooperantes? ¿Por qué fue?

¿Por qué se sigue apostando por este programa?

¿Habéis sistematizado resultados? ¿Podría acceder a ellos?

Importancia de la juventud en la cooperación

¿Qué importancia cree que tiene la juventud en la cooperación? ¿Le gustaría que se le diera más importancia?

¿Qué valor añadido puede aportar?

¿Con qué objetivo se incluye a la juventud en la cooperación extremeña?

Futuro

¿Contempláis algún otro programa en esta línea o la continuidad de los vigentes?

¿Qué recomendaciones de futuro haríais con miras a mejorar el papel que juega la juventud en la cooperación extremeña?

Anexo II. Guion entrevista a persona participante en programas

Persona entrevistada

Juventud

¿Qué importancia crees que tiene la juventud en la cooperación extremeña?

Según tu percepción ¿Qué papel crees que estamos desarrollando?

¿Qué valor añadido crees que puede aportar este colectivo?

Programas

¿En qué programas has participado?

¿Qué te ha motivado a participar?

¿Qué te ha aportado la participación en estos programas?

¿Cómo ha influido tu participación en estos programas en tu trayectoria profesional?

Futuro

¿Cómo te gustaría que se siguiera incluyendo a la juventud en la cooperación?

Recomendaciones de futuro.

Anexo III. Cuestionario para jóvenes.

Papel que se le ha otorgado a la juventud extremeña en los programas de cooperación de Extremadura

Sobre ti

1. **Género**

Marca solo un óvalo.

- Mujer
 Hombre
 Otro

2. **Año de nacimiento ***

3. **¿Conoces la Agencia Extremeña de Cooperación?** *Marca solo un óvalo.*

- Sí
 No

4. **¿Has participado en algún programa de formación para jóvenes en cooperación en Extremadura? ***

Marca solo un óvalo.

- Sí *Pasa a la pregunta 5.*
 No *Deja de rellenar este formulario.*

Participación en programas

5. **Año en el que tuviste tu primer contacto con programas de cooperación dirigidos a jóvenes de Extremadura ***

6. **Nivel de estudios antes de tu primera participación en programas de formación de jóvenes en cooperación. *** *Marca solo un óvalo.*

- Educación Secundaria Obligatoria
 Bachillerato
 Grado
 Máster
 Doctorado
 Otro: _____

7. **¿Tenías formación en cooperación antes de tu participación en estos programas?** * Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

8. **Nivel de estudios actualmente** * Marca solo un óvalo.

- Educación Secundaria Obligatoria
 Bachillerato
 Grado
 Máster
 Doctorado
 Otro: _____

9. **¿Has participado en el programa jóvenes cooperantes?** * Marca solo un óvalo.

- Sí, en los cursos formativos
 Sí, he recibido una de las becas formativas
 Sí, en los cursos formativos y en la beca
 No

10. **¿Has participado en algún otro programa de empoderamiento o formación de jóvenes en Extremadura?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

11. **En caso de haber respondido SI a la pregunta anterior ¿en qué programa has participado?**

12. **¿Quién impulsaba estos programas?** * Selecciona todos los que correspondan.

- Institución (ejemplo Instituto de la Juventud)
 ONG
 Universidad
 AEXCID
 Otro

13. **¿Qué te ha motivado a participar en estos programas? (señala máximo dos opciones)** *

Selecciona todos los que correspondan.

- Mejorar mis conocimientos sobre cooperación
- Mejorar mi empleabilidad
- Conocer experiencias en otros países
- Tener posibilidad de viajar
- Oportunidades laborales en el extranjero
- Apoyar acciones de desarrollo en otros países
- Por solidaridad

¿Es importante la juventud?

Hemos llegado a las últimas preguntas.

14. Según tu percepción, ¿cómo de incluida crees que está la juventud en la cooperación extremeña? Siendo 1 poco y 5 mucho * Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco importante	<input type="radio"/>	Muy importante				

15. En relación a la pregunta anterior, también puedes responder de forma más extensa tu percepción sobre la inclusión de la juventud extremeña en la cooperación de Extremadura.

16. Recomendaciones futuras

¡Muchas gracias!

Hemos llegado al final de este cuestionario. Agradezco que hayas dedicado unos minutos a responder, si te gustaría seguir colaborando con mi investigación puedes comunicármelo a través de mi correo patritef_5@hotmail.com

Anexo IV. Ley 1/2003 de 27 de febrero de Cooperación para el Desarrollo.

Artículo 2 principios objetivos y prioridades de la política de cooperación para el desarrollo.

1. Los principios, objetivos y prioridades de las acciones de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura son los establecidos en la Sección 2ª del Capítulo I de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. Las actuaciones de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura se enmarcan dentro de los criterios de respeto a la política exterior del Estado Español y de coordinación con otras Administraciones Públicas, en orden a una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos materiales, humanos y técnicos puestos a su disposición.

3. Dentro del marco general descrito en los dos apartados anteriores, la Comunidad Autónoma de Extremadura resalta los siguientes principios rectores de su cooperación para el desarrollo:

- **a)** El reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último de la política de cooperación para el desarrollo.
- **b)** La igualdad de todas las personas y pueblos del planeta ante los derechos humanos y colectivos, las libertades públicas, la participación ciudadana y la democracia.
- **c)** La protección del medio ambiente, garantizando la utilización de los recursos de forma sostenible y su preservación para las generaciones futuras.
- **d)** El pleno respeto a los modelos de desarrollo social, económico y político de los destinatarios, a su particular identidad social, religiosa, cultural o económica, y a su escala de valores, sin contradicción con los puntos anteriores.

Artículo 3 Áreas preferentes de actuación.

1. En el marco de las prioridades dispuestas en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, la Comunidad Autónoma de Extremadura establece como criterio general la intervención en los sectores de población más desfavorecidos de aquellos países donde se lleven a cabo acciones de cooperación para el desarrollo, en consonancia con los principios de solidaridad y cooperación proclamados en la Constitución Española, así como en el espíritu del Estatuto de Autonomía de Extremadura, especialmente en el apartado h) de su artículo 6º. La definición de prioridades será establecida periódicamente, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, según los sucesivos Planes Directores cuatrienales del Estado, y en los sucesivos Planes Generales cuatrienales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los términos establecidos en el artículo 4 de la presente Ley.

2. Las actuaciones de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura fomentarán fórmulas de cooperación horizontal con las administraciones regionales y locales de los países receptores de la cooperación extremeña para el desarrollo. En este sentido, se concederá especial importancia a la transmisión a dichas administraciones regionales y locales de la experiencia acumulada por la Junta de Extremadura en la gestión de una Administración Pública descentralizada.

3. La Comunidad Autónoma de Extremadura contribuirá al desarrollo de los países y pueblos más empobrecidos del planeta, según los criterios que establece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como a conseguir las metas concretas establecidas por la OCDE en mayo de 1996, en el marco de lo establecido por la Conferencia de Naciones Unidas de Copenhague sobre Desarrollo Social, con el fin de que la cooperación para el desarrollo tenga un impacto real en la erradicación de la pobreza y sus causas. La Comunidad Autónoma de Extremadura priorizará sectores y campos de actuación preferentes con el fin de contribuir al cumplimiento de dichos compromisos.

4. Las áreas de actuación preferente de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los países receptores de la cooperación para el desarrollo son, de forma general:

- a) Fortalecimiento de las estructuras democráticas, de la sociedad civil y de sus organizaciones sociales. Apoyo a las instituciones, especialmente

las más próximas al ciudadano, mediante programas de desarrollo institucional, de gestión descentralizada y de participación ciudadana.

- **b)** Educación y capacitación de los recursos humanos autóctonos.
- **c)** Servicios sociales básicos: salud, saneamiento y seguridad y autosuficiencia alimentarias.
- **d)** Promoción de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, participación e integración social de la mujer y atención a la familia y a la infancia. Particular mención merece la defensa de los grupos de población más vulnerables (menores, con especial atención a la erradicación de la explotación laboral infantil, ancianos, refugiados, desplazados, retornados, indígenas, minorías, etc.).
- **e)** Dotación, mejora o ampliación de infraestructuras y desarrollo de la base productiva, mediante proyectos dirigidos a la creación de empleo entre los sectores sociales más desfavorecidos.
- **f)** Contribuir a un mayor equilibrio en las relaciones comerciales y políticas entre los pueblos, prestando especial atención al comercio justo.
- **g)** Fomentar la justicia y la paz, de forma que se garantice la estabilidad y seguridad de todas las generaciones presentes y futuras.
- **h)** Protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad.
- **i)** Protección del patrimonio cultural, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definen la identidad cultural dirigida al desarrollo endógeno, siempre que respeten plenamente los superiores derechos y libertades señalados en la letra d) anterior de este mismo artículo.
- **j)** Atender, en coordinación con las distintas administraciones, las situaciones de emergencia en aquellos países que requieran de una cooperación externa, mediante la prestación de ayuda humanitaria.

5. La Comunidad Autónoma de Extremadura impulsará en colaboración con Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo, la Universidad de Extremadura, Instituciones Educativas y otras Entidades Públicas o Privadas interesadas en la

Educación para el Desarrollo y sensibilización de los ciudadanos, campañas de divulgación, programas educativos en centros escolares, actividades formativas y cualquier otro tipo de tareas que se consideren adecuadas, con las siguientes finalidades:

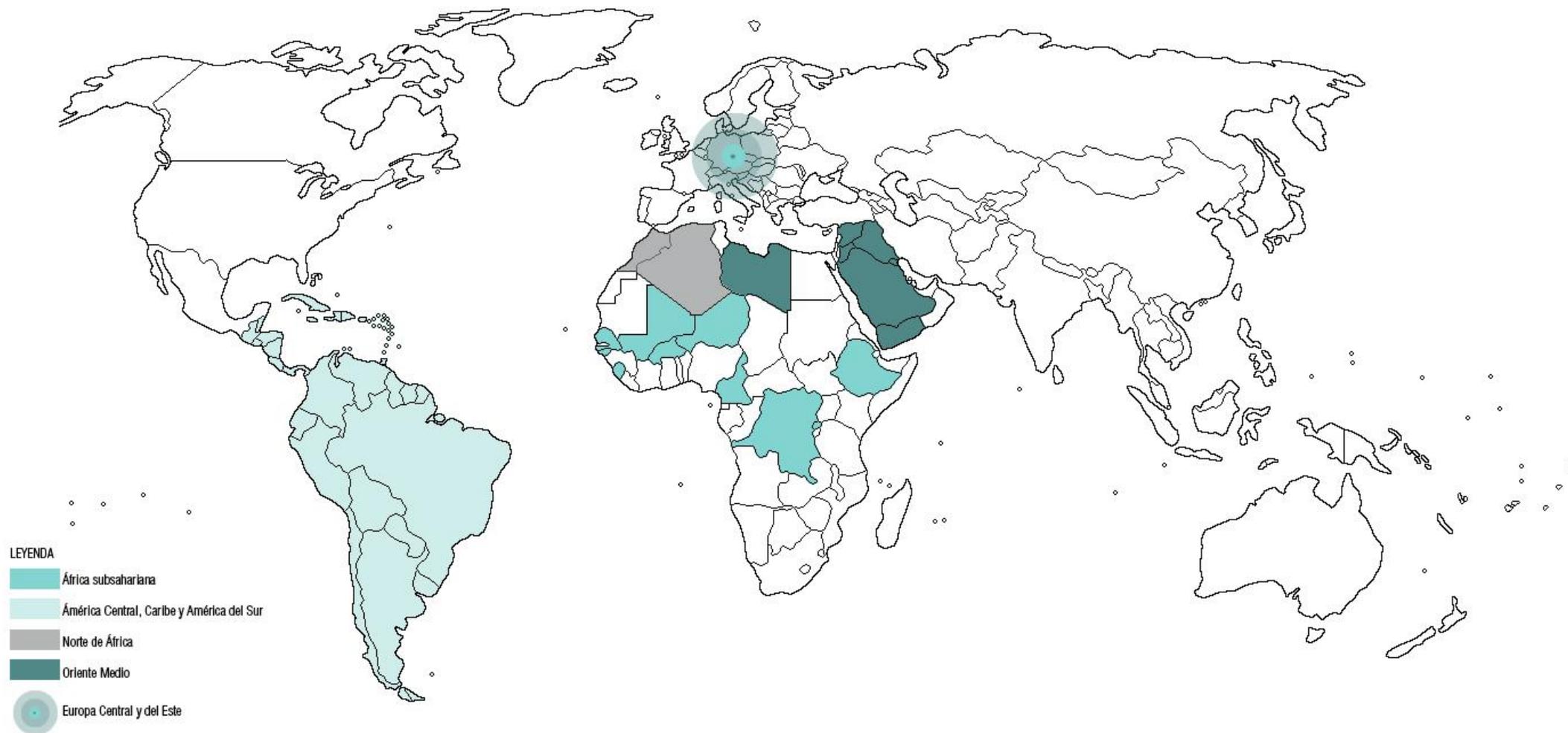
- **a)** Promover la educación, la toma de conciencia y la sensibilización de la sociedad extremeña respecto de la situación y las dificultades de los países en vías de desarrollo, de la necesidad de promover un orden solidario, justo y equitativo, y en la necesidad de consolidar e incrementar la cooperación para un desarrollo sostenible en los planos social, económico y medio ambiental.
- **b)** Difundir el conocimiento de la realidad de los países en vías de desarrollo y de la cooperación para el desarrollo en los ámbitos educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, haciendo especial hincapié en la Educación para la Paz.
- **c)** Fomentar la investigación sobre la realidad de los países en vías de desarrollo y sobre la cooperación para el desarrollo, con el fin de fortalecer y abrir nuevas vías para esta última.
- **d)** Promover e impulsar la participación ciudadana en las acciones de cooperación para el desarrollo, apoyando las iniciativas que surgen desde la sociedad en favor de un mayor compromiso social con los pueblos de los países empobrecidos.

Artículo 17 las Organizaciones No gubernamentales de Desarrollo.

2. A los efectos de la presente Ley se consideran Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo aquellas entidades de Derecho privado, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, e inscritas en el Registro de ONGD de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la forma que reglamentariamente se determine, que tengan como objeto expreso de sus propios estatutos, o entre sus fines, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo de acuerdo a lo regulado en el artículo 2 de la presente Ley. Deberán gozar de plena capacidad jurídica y de obrar. Para poder percibir ayudas o subvenciones computables como cooperación extremeña para el desarrollo, deberán tener su sede social o al menos una oficina permanente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dotada de medios humanos y técnicos suficientes para garantizar el cumplimiento de sus fines.

Anexo V. Representación de las prioridades geográficas de la cooperación extremeña de 2008 a 2019

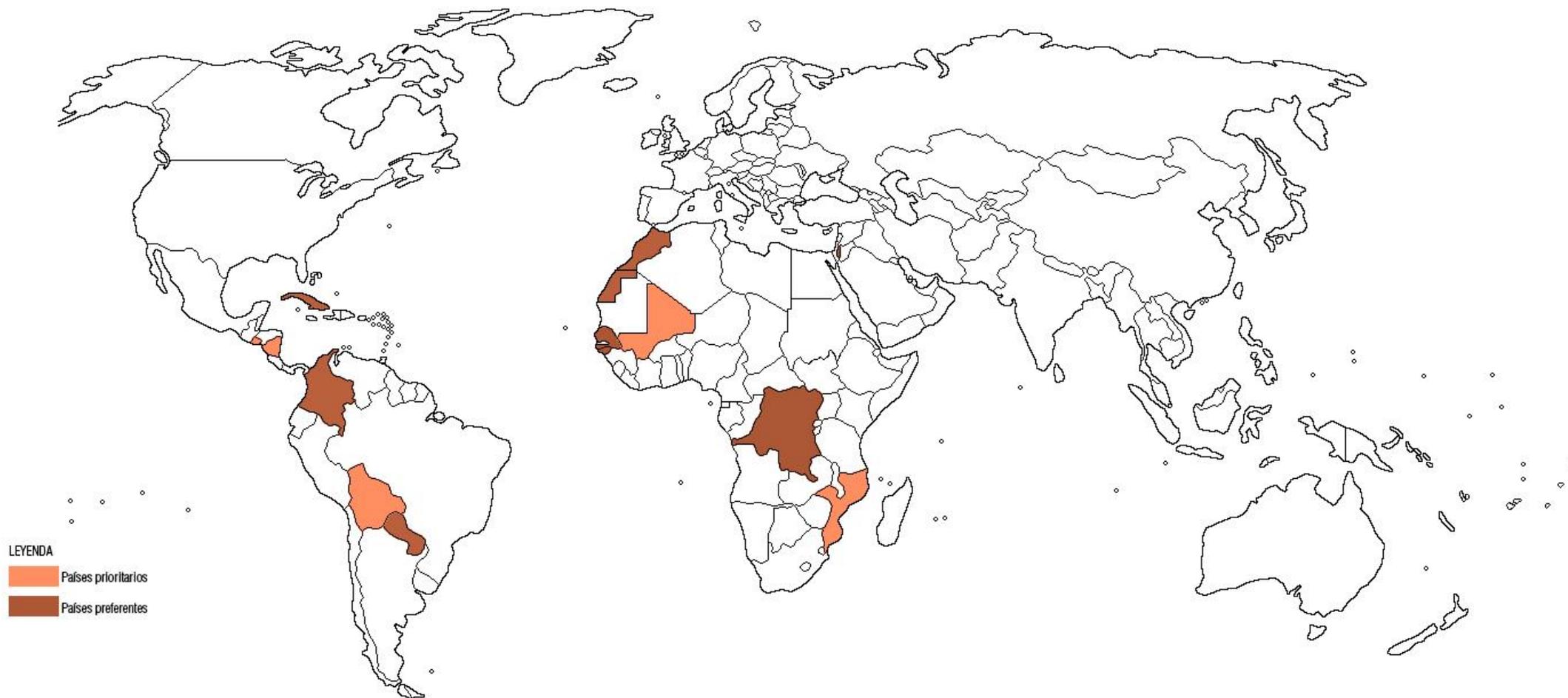
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN GENERAL 2008-2011



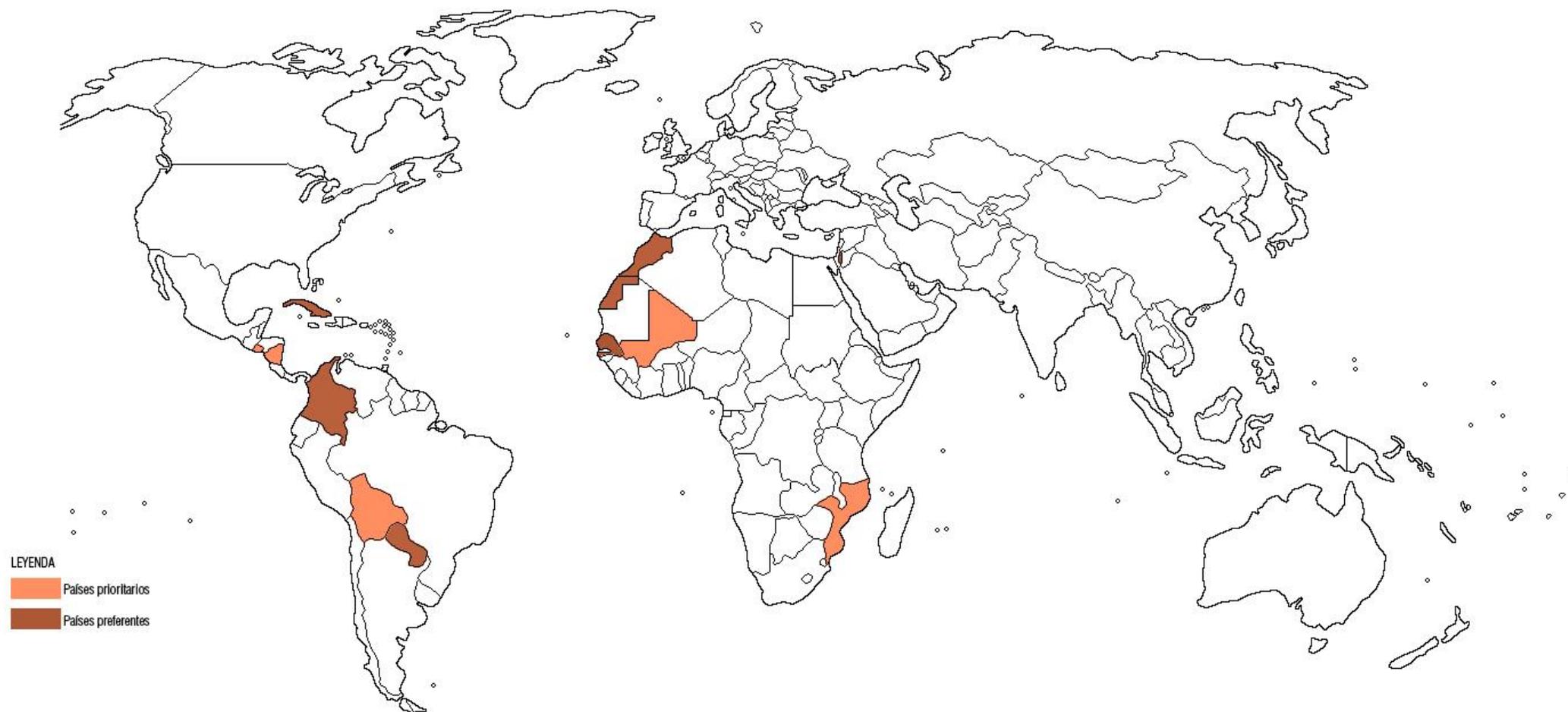
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN GENERAL 2014-17



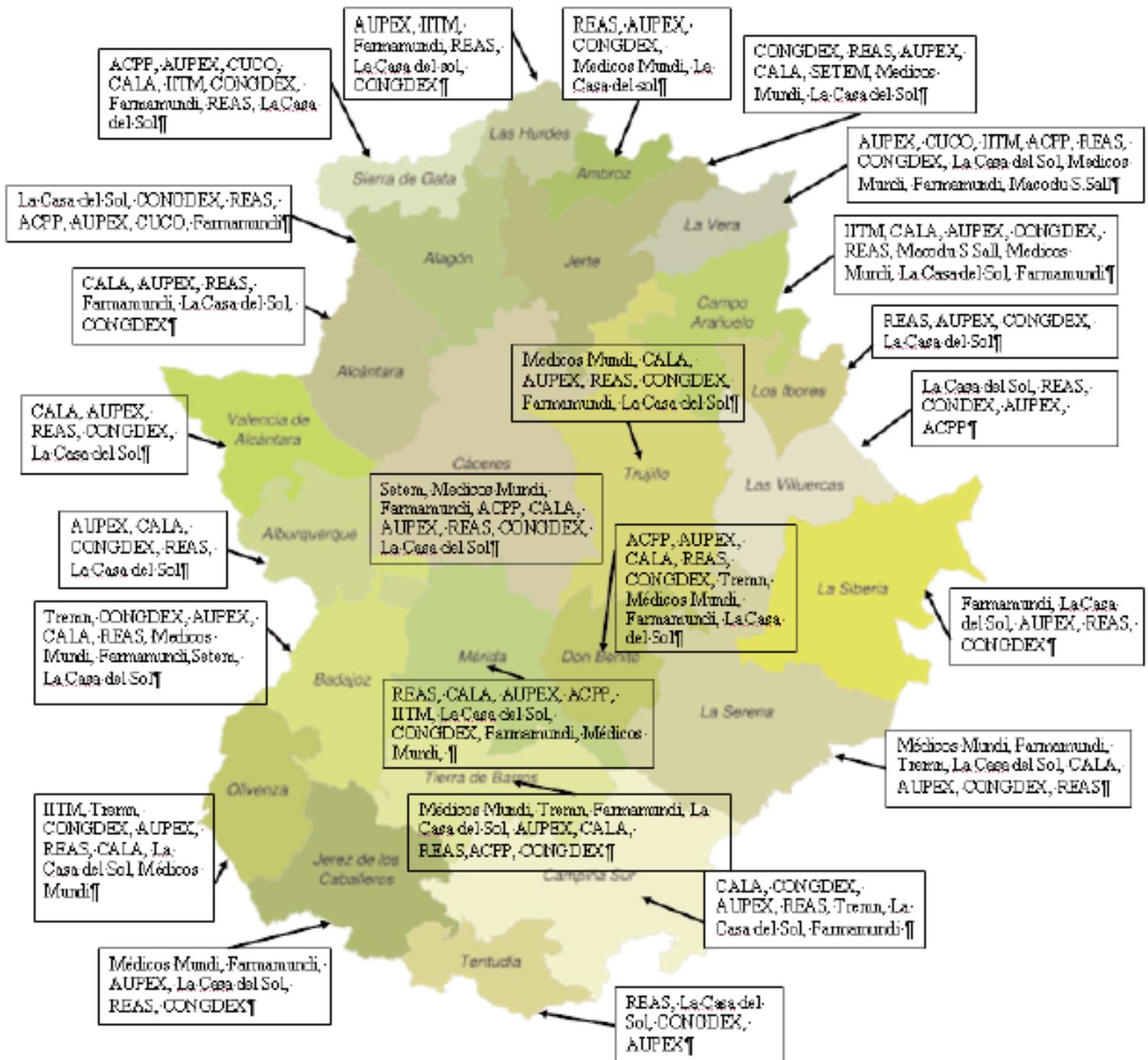
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN ANUAL 2018



PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DEL PLAN ANUAL 2019



Anexo VI. Ampliación mapa Distribución de las intervenciones de educación y sensibilización de Educación para el Desarrollo en Extremadura (2008)



Anexo VII. Porcentajes del total de los fondos de cooperación para el desarrollo destinados por las comunidades autónomas a educación para el desarrollo y sensibilización (2009)

COMUNIDAD	LEY	PLAN	(%) EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN
Andalucía	14/2003, de 22-XII	Plan Andaluz 2008-2011 Plan Anual de Cooperación de Andalucía 2009 (PACA)	9%
Aragón	10/2000, de 27-XII	Plan Director 2008-2011 Plan Anual 2009	10%
Baleares	9/2005, de 21-VI	Plan Director 2008-2011 Plan de Actuación 2009	9,50%
Castilla-La Mancha	3/2003, de 13-II	Plan Estratégico horizonte 2011	6% (más 1% de Jóvenes Cooperantes, más 0,5% de Comercio Justo y Economía Solidaria). Total: 7,5%
Cataluña	26/2001, de 31-XII	Plan Director 2007-2011 Plan Anual 2009	15%
Extremadura	1/2003, de 27-II	Plan General 2008-2011 Plan Anual 2009	10%
Galicia	3/2003, de 19-VI	Plan Director 2006-2009	3,77% para el ciclo 1998-2005 Plan Director propone elevarlo a 4,50%
Madrid	13/1999, de 29-IV	Plan General 2009-2012	10%
Navarra	5/2001, de 9-III	Plan Director 2007-2010	4,72% para el ciclo 2003-2008. 6,80 para el año 2008 (se incluye la educación para el desarrollo en sector de no clasificados-especificados en documento web de Distribución de la AOD por sectores)
Pais Vasco	1/2007, de 22-II	Plan Estratégico Director 2008-2011	10%
Valencia	6/2007, de 9-II	Plan Director 2008-2011	6%

Fuente: Entreculturas.

Anexo VIII. ¿Qué te ha motivado a participar en estos programas?

Respuestas de las personas participantes.

¿Qué te ha motivado a participar en estos programas?
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad, Tener posibilidad de viajar, Oportunidades laborales en el extranjero
Mejorar mi empleabilidad, Apoyar acciones de desarrollo en otro países
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Apoyar acciones de desarrollo en otro países, Por solidaridad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Apoyar acciones de desarrollo en otro países
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Apoyar acciones de desarrollo en otro países
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad
Mejorar mi empleabilidad
Mejorar mi empleabilidad, Oportunidades laborales en el extranjero
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Conocer experiencias en otro países
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Apoyar acciones de desarrollo en otro países, Por solidaridad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad, Por solidaridad
Mejorar mi empleabilidad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad, Conocer experiencias en otro países, Tener posibilidad de viajar, Oportunidades laborales en el extranjero, Apoyar acciones de desarrollo en otro países, Por solidaridad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad, Conocer experiencias en otro países, Tener posibilidad de viajar, Oportunidades laborales en el extranjero, Apoyar acciones de desarrollo en otro países
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Oportunidades laborales en el extranjero
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Oportunidades laborales en el extranjero
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad, Conocer experiencias en otro países, Apoyar acciones de desarrollo en otro países, Por solidaridad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad, Conocer experiencias en otro países, Tener posibilidad de viajar, Oportunidades laborales en el extranjero, Apoyar acciones de desarrollo en otro países, Por solidaridad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad, Conocer experiencias en otro países, Tener posibilidad de viajar, Oportunidades laborales en el extranjero, Apoyar acciones de desarrollo en otro países, Por solidaridad
Mejorar mis conocimientos sobre cooperación, Mejorar mi empleabilidad

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN EXTREMADURA DESDE 2008.
PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.
Patricia de los Milagros Tejada Fernández